INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el 5 **de Diciembre de 2014**, siendo las **15:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 " ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS", ID N° 271.593**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

a) **Solicitud de Llamado:** El pedido inicial del llamado para la Adquisición de Textiles y Confecciones Varias, fue solicitada por la Dirección Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, por Nota DGSN°326/2014

b) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 271.593** cuyo monto total para el ejercicio 2014 es **500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones)**.

c) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para el presente llamado – modalidad **Licitación por Concurso de Ofertas**, se encuentran expresamente previstos en el rubro 320, Fuentes de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Ley ***5142/2014*** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", asignado al **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA.**

d) **Aprobación del PBC y Autorización del Llamado:** En virtud a la Resolución DGOC N°601/2014 de fecha 11 de Julio del 2014 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTRIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECIONES VARIAS"- ID N° 271.593.

e) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 11/08/2014, así como se distribuyeron invitación a los potenciales oferentes, TINOLA BORBON S.A., INDALCO SRL, MANO SRL, CASA LOBO SA COMERCIAL E INDUSTRIAL, MANUFACTURA PILAR.

f) **Adendas:** Fue emitida la Adenda N° 01/2014, la cual modifica parte del pliego en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en la sección a) Capacidad financiera, así como también fue modificado la Sección V Modelo de Contrato Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir compromiso derivado del contrato.

g) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la **CP. CAROLINA GODOY** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **SR. LUCIO BENITEZ** y el **SR. ARTURO GUILLEN**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, y el **ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ TORRES**, en representación de la Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S.

3. Acto de Apertura

En fecha 20 de Agosto del 2014, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (CUATRO) ofertas, correspondiente a las firmas: ESTUDIO 66, VENTAS EN PARAGUAY S.A., PUBLITEX PUBLICIDAD E INDALCO SRL.----------

En dicho acto se procedió a la verificación meramente cuantitativa de los documentos componentes de las ofertas (sustanciales y no sustanciales), en virtud a lo solicitado en el PBC.----------

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

A continuación se procede a transcribir las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura 03/2014, conforme a los siguientes puntos:

1.- Se deja constancia que la oferta presenta por la firma Publitex Publicidad no se encontraba foliada por lo que durante el acto se procedió a la foliación del mismo por la convocante.

2.- Así mismo la oferta presentada por la firma estudio 66 no se encontraba foliada la Póliza de Seguro que se encontraba dentro de su oferta, por lo que se solicitó al representante de la empresa presente en el acto a que proceda a la foliación de la misma como última página.

4. Precios Ofertados

Conforme al acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta más Iva Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	ESTUDIO 66	123.841.000	20/08/2014 al 28/12/2014	60.000.000	1 (uno) (foliado desde la Pág. 01 al 42)	2 (dos)
2	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	106.150.900	20/08/2014 al 23/12/2014	6.000.000	1 (uno) (foliado desde la Pág. 01 al 75)	2 (dos)
3	PUBLITEX PUBLICIDAD	46.541.000	Presenta formulario de garantía Bancaria emitida por la empresa Publitex Publicidad con vigencia conforme a la IAO 20.2	2.327.050	1 (uno) (foliado desde la Pág. 01 al 21)	No presenta
4	INDALCO SRL	354.818.800	Presenta formulario de garantía Bancaria emitida por Aseguradora del Sur Con vigencia desde el 19/08/2014 hasta 120 días conforme a la cláusula de la IAO 20.2	18.218.440	1 (uno) (foliado desde la Pág. 01 al 16)	2 (dos)

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS -MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

5. Análisis de las Ofertas

En relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas por los oferentes: **"ESTUDIO 66, VENTAS EN PARAGUAY S.A., PUBLITEX PUBLICIDAD E INDALCO SRL"**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 03/2014, se desprende cuanto sigue:

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en la Sección II CRITRIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION plasmada en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento de los mismos se utilizará el criterio **CUMPLE o NO CUMPLE**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	ESTUDIO 66	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	PUBLITEX PUBLICIDAD	INDALCO SRL
A) Formulario de Oferta Documento Original, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE Folio Nº2	CUMPLE Folio Nº02 al 04	CUMPLE Folio Nº10 al 11	CUMPLE Folio Nº10 al 11
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE Folio del Nº28 al 42	CUMPLE Folio Nº 09 al 16	NO CUMPLE Presenta formulario de garantía Bancaria emitida por la empresa Publitex Publicidad con vigencia conforme a la IAO 20.2	CUMPLE Folio Nº3 Presenta formulario de garantía Bancaria emitida por Asegurador a del Este Con vigencia desde el 19/08/2014 hasta 120 dias conforme a la cláusula de la IAO 20.2
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	CUMPLE SIPE Folio Nº10	CUMPLE Folio Nº17	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº2
b. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	CUMPLE SIPE Folio Nº10	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº2

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S.S. - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica)	CUMPLE SIPE Folio Nº10	CUMPLE Folio Nº18	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº2
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica)	CUMPLE SIPE Folio Nº10	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE SIPE Folio Nº2
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Folio Nº6	CUMPLE SIPE Folio Nº19	CUMPLE Folio Nº13	CUMPLE SIPE Folio Nº2

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma: **PUBLITEX PUBLICIDAD** pasamos a explicar lo siguiente: El formulario presentado y firmado por el oferente no se adecua a la forma de presentación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas establecidas en el PBC y la Legislación Vigente en la materia. La presente disconformidad presentada en la oferta se enmarca claramente en el Art. 68 del Decreto 21909/03, incurriendo en un error de carácter sustancial por tanto imposible subsanar en la presente etapa.

Por todo lo antes expuesto se procede a desestimar la oferta presentada por la firma: **PUBLITEX PUBLICIDAD.**

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que se ha producido un error de cálculo en la sumatoria total en la planilla de precios de la firma: **ESTUDIO 66**, motivo por el cual fue solicitada la conformidad para la corrección del mencionado error por medio de la Nota SUBOC S3 Nº1739/2014. La misma fue respondida en tiempo y forma, con la debida conformidad para efectuar dicha corrección.

Asimismo, en este caso, **NO SE APLICA** el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), de la **Ley N° 4558/2011** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", por no haber oferta de procedencia extranjera para realizar la comparación de precios.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente informe, cuyo resumen por ítem de los precios más bajos se expone a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	VENTAS EN PARAGUAY SA				INDALCO SRL			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	47121701-009	Uniforme para damas	Unidad	160	NO COTIZA				NO COTIZA			
2	53102710-002	Uniforme para caballeros	Unidad	280	NO COTIZA				NO COTIZA			

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

JULIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Compras Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

3	5310 2703 -001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	369	SMAR TEX	NACIONAL	128.500	47.416.500	INDALC O SRL	NACIONAL	152.200	56.161.800
4	5310 2703 -001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	700	NO COTIZA				INDALC O S.R.L.	NACIONAL	161.900	113.330.000
5	5310 3101 -001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMAR TEX	NACIONAL	25.900	15.565.900	INDALC O SRL	NACIONAL	66.900	40.206.900
6	5310 3101 -001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMAR TEX	NACIONAL	26.900	16.166.900	INDALC O SRL	NACIONAL	66.900	40.206.900
7	4213 1607 -001	Guardapolvo blanco para laboratorio	Unidad	30	NO COTIZA				NO COTIZA			
8	5310 2706 -001	Guardapolvo	Unidad	25	NO COTIZA				NO COTIZA			
9	5310 2706 -005	Chaqueta	Unidad	26	NO COTIZA				INDALC O SRL	NACIONAL	70.400	1.830.400
10	4618 1528 -001	Mameluco	Unidad	10	NO COTIZA				INDALC O SRL	NACIONAL	127.000	1.270.000
11	5311 1501 -002	Botas	Unidad	110	BOTA BOOT S	NACIONAL	130.000	14.300.000	INDALC O SRL	NACIONAL	142.910	15.720.100
12	5212 1505 -001	Almohadas	Unidad	50	NO COTIZA				ATLAS	NACIONAL	36.250	1.812.500
13	5512 1706 -003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA				NO COTIZA			
14	5512 1706 -003	Banderas	Unidad	3	NO COTIZA				NO COTIZA			
15	5512 1706 -003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA				NO COTIZA			
16	5512 1706 -003	Banderas	Unidad	3	NO COTIZA				NO COTIZA			
17	4912 1502 -001	Colchón de espuma	Unidad	50	NONI	NACIONAL	92.000	4.600.000	ATLAS	NACIONAL	330.600	16.530.000
18	5212 1508 -001	Frazadas	Unidad	50	SMAR TEX	NACIONAL	43.000	2.150.000	NO COTIZA			
19	4213 2108 -001	Fundas de almohadas	Unidad	100	SMAR TEX	NACIONAL	21.000	2.100.000	INDALCO SRL	NACIONAL	30.000	3.000.000

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
UOC SS - MSP

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

20	5310 2516 -003	Kepi	Unidad	2.512	NO COTIZA				INDALCO SRL	NACIONAL	25.000	62.800.000
21	4618 2001 -001	Tapa boca	Unidad	3.895	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	370	1.441.150
22	1116 2121 -002	Telas varias	Metro	211	S/M	CHINA	5.600	1.181.600	HUNAN	CHINA	6.600	1.392.600
23	1116 2121 -002	Telas varias	Metro	211	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	6.600	1.392.600
24	1116 2121 -009	Telas varias	Rollo	1	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	185.000	185.000
25	1116 2121 -009	Telas varias	Rollo	1	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	185.000	185.000
26	1116 2121 -009	Telas varias	Rollo	1	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	185.000	185.000
27	1116 2121 -009	Telas varias	Rollo	1	NO COTIZA				HUNAN	CHINA	185.000	185.000
28	5212 1704 -001	Toalla	Unidad	498	NO COTIZA				NO COTIZA			
29	5212 1509 -001	Sabana	Unidad	100	S/M	NACIONAL	26.700	2.670.000	INDALCO SRL	NACIONAL	69.000	6.900.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								106.150.900	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			364.009.750

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ESTUDIO 66				PUBLITEX Publicidad			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	471 217 01-009	Uniforme para damas	Unidad	160	NO COTIZA				NO COTIZA			
2	531 027 10-002	Uniforme para caballeros	Unidad	280	NO COTIZA				NO COTIZA			
3	531 027 03-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	369	NO COTIZA				NO COTIZA			
4	531 027 03-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	700	NO COTIZA				NO COTIZA			
5	531 031 01-001	Chaleco de tela	Unidad	601	E66	PARAGUAY	46.000	27.646.000	NO COTIZA			
6	531 031 01-	Chaleco de tela	Unidad	601	E66	PARAGUAY	49.000	29.449.000	NO COTIZA			

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Irrogoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

	001											
7	42131607-001	Guardapolvo blanco para laboratorio	Unidad	30	E66	PARAGUAY	55.000	1.650.000	NO COTIZA			
8	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	25	E66	PARAGUAY	55.000	1.375.000	NO COTIZA			
9	53102706-005	Chaqueta	Unidad	26	E66	PARAGUAY	55.000	1.430.000	NO COTIZA			
10	46181528-001	Mameluco	Unidad	10	NO COTIZA				NO COTIZA			
11	53111501-002	Botas	Unidad	110	NO COTIZA				NO COTIZA			
12	52121505-001	Almohadas	Unidad	50	NO COTIZA				NO COTIZA			
13	55121706-003	Banderas	Unidad	20	E66	PARAGUAY	165.000	3.300.000			180.000	3.600.000
14	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	65.000	195.000			120.000	360.000
15	55121706-003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA						180.000	3.600.000
16	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	50.000	150.000			120.000	360.000
17	49121502-001	Colchón de espuma	Unidad	50	NO COTIZA				NO COTIZA			
18	52121508-001	Frazadas	Unidad	50	NO COTIZA				NO COTIZA			
19	42132108-001	Fundas de almohadas	Unidad	100	E66	PARAGUAY	22.000	2.200.000	NO COTIZA			
20	53102516-003	Kepí	Unidad	2.512	E66	PARAGUAY	11.700	29.390.400			12.500	31.400.000
21	46182001-001	Tapa boca	Unidad	3.895	NO COTIZA				NO COTIZA			
22	11162121-002	Telas varias	Metro	211	GENERICO	ORIENTE	8.800	1.856.800	NO COTIZA			
23	11162121-002	Telas varias	Metro	211	GENERICO	ORIENTE	8.800	1.856.800	NO COTIZA			
24	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	GENERICO	ORIENTE	275.000	275.000	NO COTIZA			
25	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	GENERICO	ORIENTE	275.000	275.000	NO COTIZA			

Arturo Guillen
SENEPA

NOCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

C.P. Carmina Portillo, Jefa
Departamento de Licitaciones
DOC S3 - MSPy BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

26	111 621 21-009	Telas varias	Rollo	1	GENERICO	ORIENTE	275.000	275.000	NO COTIZA			
27	111 621 21-009	Telas varias	Rollo	1	GENERICO	ORIENTE	275.000	275.000	NO COTIZA			
28	521 217 04-001	Toalla	Unidad	498	E66	PARAGUAY	29.000	14.442.000			14.500	7.221.000
29	521 215 09-001	Sabana	Unidad	100	E66	PARAGUAY	48.000	4.800.000	NO COTIZA			
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								120.841.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO		46.541.000	

5.3. Pos Calificación y Verificación de Documentos formal

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se selecciona provisoriamente las ofertas evaluadas como la más baja, las que serán analizadas en detalle para verificar sus cumplimientos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEMS**.

DOCUMENTOS FORMALES	ESTUDIO 66	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO SRL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOCSS - MSP y BS

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

siguiente: a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado. b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado.			
El oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.4. Análisis, Evaluación y Conclusión del comité sobre las observaciones asentadas en el Acta de Apertura.

En relación al análisis, evaluación y conclusión de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura 01/2014 correspondiente a los oferentes cuyas ofertas fueron seleccionadas provisoriamente a fin de ser evaluadas como las más bajas se desprende lo siguiente:
En el acta de apertura fue asentada una observación en relación a la oferta de la firma ESTUDIO 66, que no se encontraba foliada la póliza dentro de su oferta, por lo que se solicitó al representante de la empresa presente en el acto que proceda a la foliación de las mismas como últimas páginas.
Sobre este punto el Comité manifiesta que dicha observación no representa ningún impedimento a seguir en competencia, ya que fue subsanado en el mismo acto.

5.5. Capacidad Financiera

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013).-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013).-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2.011, 2.012, 2.013).-

Para fines de la evaluación del cumplimiento de la capacidad financiera, cada oferente deberá anexar a su oferta Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Ejercicios 2011, 2012 y 2013.-.

ESTUDIO 66

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO INDICE	CALIFICACION INDICE
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	405.965.333 / 49.880.414	8,13	691.392.694 / 59.253.582	11,66	948.796.046 / 28.096.784	33,76	17,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.880.414 / 508.423.494	0,09	59.253.582 / 765.391.489	0,07	28.096.784 / 1.034.233.913	0,02	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	116.874.000 / 458.543.080	0,25	261.496.754 / 75.800.000	3,44	627.667.873 / 1.006.137.129	0,62	1,43	CUMPLE

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SENEPA y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

VENTAS EN PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO INDICE	CALIFICACION INDICE
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	149.161.833 / 99.581.038	1,49	196.654.078 / 140.445.843	1,40	930.298.837 / 391.269.069	2,37	1,75	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	99.581.038 / 154.095.102	0,64	140.445.843 / 203.668.710	0,68	391.269.069 / 1.042.600.	3,75	1,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	1.793.279 / 54.514.064	0,03	8.152.003 / 63.222.867	0,12	83.403.787 / 651.331.337	0,12	0,09	CUMPLE

INDALCO S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO INDICE	CALIFICACION INDICE
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.191.735.488 / 447.849.467	29.45	19.699.188.240 / 2.258.835.360	8,72	21.197.617.174 / 515.077.004	41,15	26,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.549.978.092 / 14.679.780.102	0,10	3.360.963.987 / 21.174.216.378	0,15	17.699.164.812 / 23.027.346.786	0,76	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	4.618.905.800 / 13.129.802.396	0,35	4.630.200.694 / 17.813.252.391	0,25	2.706.959.461 / 5.328.181.974	0,50	0,36	CUMPLE

5.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Dicho análisis se realiza por medio del sistema de calificación **CUMPLE Y NO CUMPLE**. En cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SECCION II b) Experiencia y Capacidad Técnica	ESTUDIO 66	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L
1.Experiencia mínima de 2 (dos) años comprendidos entre los ejercicios (2012-2013), en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, lo cual se constara con la presentación de Copia de Contratos ejecutados de provisión, facturación de ventas o recepciones finales de provisión de ventas o recepciones finales de provisión de Textiles y Vestuarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos totales de las documentaciones presentadas sean iguales o superior al 20% (Veinte por ciento) del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.7. Evaluación de las especificaciones Técnicas:

C.P. Carolina Godoy, Jefa Departamento de Licitaciones SUOC S3 - MSP y BS

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

Se evalúa el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en la Sección III. Suministros Requeridos de acuerdo de las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los oferentes cuyas ofertas fueron seleccionadas por cumplir con los documentos sustanciales y formales y evaluados como las más bajas, siendo las mismas: **VENTAS EN PARAGUAY S.A., INDALCO S.R.L. y ESTUDIO 66**

La evaluación técnica de los bienes ofertados por las empresas mencionadas, fue realizada por el responsable asignado por la dependencia solicitante, en este caso El Sr. Lucio Carlos Benítez, Jefe del Departamento de Zonas Operativas Regionales, conforme el siguiente detalle:

Item 1 Uniforme para damas: No hubo oferentes para este ítem.----------

Item 2 Uniforme para caballeros: No hubo oferentes para este ítem.----------

Item 3 Juego de Uniforme de Operaciones: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A. E INDALCO S.R.L., Cumplen.**----------

Item 4 Juego de Uniforme de Operaciones: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **INDALCO S.R.L., Cumple.**----------

Item 5 Chaleco de tela: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A., INDALCO S.R.L. y ESTUDIO 66, Cumplen.**----------

Item 6 Chaleco de tela: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A., INDALCO S.R.L. y ESTUDIO 66, Cumplen.**----------

Item 7 Guardapolvo blanco para Laboratorio: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

Item 8 Guardapolvo: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

Item 9 Chaqueta: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **INDALCO S.R.L. y ESTUDIO 66, Cumplen.**----------

Item 10 Mameluco: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **INDALCO S.R.L., Cumple.**----------

Item 11 Botas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A. E INDALCO S.R.L., Cumplen.**----------

Item 12 Almohadas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **INDALCO S.R.L., Cumple.**----------

Item 13 Banderas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

Item 14 Banderas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

Item 15 Banderas: Conforme al análisis expresado en el contenido del acta, no existiendo ofertas técnicamente adjudicables se recomienda declarar desierto.----------

Item 16 Banderas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Lepoldoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

Item 17 Colchón de espuma: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A. E INDALCO S.R.L., Cumplen.**----------

Item 18 Frazada: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A., ESTUDIO 66 Cumple.**----------

Item 19 Fundas de almohadas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A. E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 20 Kepis: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 21 Tapaboca: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **INDALCO S.R.L. , Cumple.**----------

Item 22 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **VENTAS EN PARAGUAY S.A.ESTUDIO 66E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 23 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 24 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 25 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 26 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 27 Telas varias: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado las empresas **ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

Item 28 Toallas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **ESTUDIO 66, Cumple.**----------

Item 29 Sábanas: conforme a las Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de base y condiciones del llamado la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.,ESTUDIO 66 E INDALCO S.R.L. , Cumplen.**----------

5.8. Registro de Inhabilitados por la DNCP:

A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------

Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

5.9. Disponibilidad Presupuestaria:

Según CDP Nº2784/14, la presente LCO Nº03/2014, "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" cuenta con la suficiente Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación para el ejercicio fiscal 2014.

6. Motivo de calificación:

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC - MSP y BS

Lic. Carlos Benítez Gauto
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", y En virtud al Anexo 01 del Cuadro Comparativo de precios unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.PYB.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **Item 1 – Uniforme para damas**–luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que no hubo cotización en el presente Ítem por ningún oferente, por lo tanto se recomienda declarar desierto en virtud al Art. 30 inciso a)de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----

b) En cuanto al **Item 2 – Uniforme para caballeros** – luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que no hubo cotización en el presente Ítem por ningún oferente, por lo tanto se recomienda declarar desierto en virtud al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

c) En cuanto al **Item 3 – Juego de Uniforme de Operaciones** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

d) En cuanto al **Item 4 – Juego de Uniforme de Operaciones** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

e) En cuanto al **Item 5 – Chaleco de tela** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

f) En cuanto al **Item 6 – Chaleco de tela** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

g) En cuanto al **Item 7 – Guardapolvo blanco para laboratorio** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

h) En cuanto al **Item 8 – Guardapolvo** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------

ALDO CARLOS JIMENEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Yancoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

i) En cuanto al **Item 9** – Chaqueta - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

j) En cuanto al **Item 10– Mameluco** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

k) En cuanto al **Item 11 – Botas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

l) En cuanto al **Item 12 – Almohadas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

m) En cuanto al **Item 13 – Banderas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

n) En cuanto al **Item 14 – Banderas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

o) En cuanto al **Item 15 – Banderas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye no existiendo ofertas evaluables, se recomienda **Declarar Desierto** en virtud al Art. 30 inciso b)de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .----------

p) En cuanto al **Item 16 – Banderas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

C.P. Carmen Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

q) En cuanto al **Item 17 – Colchón de espuma** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

r) En cuanto al **Item 18 – Frazadas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

s) En cuanto al **Item 19 – Fundas de almohadas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

t) En cuanto al **Item 20 – Kepis** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

u) En cuanto al **Item 21 – Tapa bocas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

v) En cuanto al **Item 22 Telas varias** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

w) En cuanto al **Item 23 – Telas varias** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

x) En cuanto al **Item 24 – Telas varias**- luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carmina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

y) En cuanto al **Item 25 – Telas varias** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

z) En cuanto al **Item 26 – Telas varias** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

aa) En cuanto al **Item 27 – Telas varias** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **INDALCO S.R.L.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **INDALCO S.R.L.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

ab) En cuanto al **Item 28 – Toallas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **ESTUDIO 66** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **ESTUDIO 66** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

ac) En cuanto al **Item 29 – Sábanas** - luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** constituye el precio más bajo cotizado y por ende **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no existe variación sustancial ya que resulta inferior al precio referencial asignado.----------

7. Cuadro de precio adjudicado:

El mismo se encuentra en el Anexo 2 cuadro de Precio Adjudicado que forma parte integra del presente informe.

8. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, adoptando el sistema de adjudicación por **ITEMS**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue: ***ADJUDICAR*** el llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS *N° 03/2014* "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593** conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	DECRIPCION DE LOS BIENES	FIRMA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL.
3	Juego de Uniforme de Operaciones	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	369	128.500	47.416.500
5	Chaleco de tela	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	601	25.900	15.565.900

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

C.P. Carolina Conoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
CUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

6	Chaleco de tela	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	601	26.900	16.166.900
11	Botas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	110	130.000	14.300.000
17	Colchón de espuma	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	50	92.000	4.600.000
18	Frazadas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	50	43.000	2.150.000
19	Fundas para almohadas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	100	21.000	2.100.000
22	Telas varias	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	211	5.600	1.181.600
29	Sábanas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	100	26.700	2.670.000

ITEM Nº	DECRIPCION DE LOS BIENES	FIRMA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL.
7	Guardapolvo blanco para laboratorio	ESTUDIO 66	30	55.000	1.650.000
8	Guardapolvo	ESTUDIO 66	25	55.000	1.375.000
9	Chaqueta	ESTUDIO 66	26	55.000	1.430.000
13	Banderas	ESTUDIO 66	20	165.000	3.300.000
14	Banderas	ESTUDIO 66	3	65.000	195.000
16	Banderas	ESTUDIO 66	3	50.000	150.000
20	Kepis	ESTUDIO 66	2.512	11.700	29.390.400
28	Toallas	ESTUDIO 66	498	29.000	14.442.000

ITEM Nº	DECRIPCION DE LOS BIENES	FIRMA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL.
4	Juego de Uniforme de Operaciones	INDALCO S.R.L.	700	161.900	113.330.000
10	Mameluco	INDALCO S.R.L.	10	127.000	1.270.000
12	Almohadas	INDALCO S.R.L.	50	36.250	1.812.500
21	Tapa Boca	INDALCO S.R.L.	3895	370.000	1.441.150
23	Telas varias	INDALCO S.R.L.	211	6.600	1.392.600
24	Telas varias	INDALCO S.R.L.	1	185.000	185.000

...tina Godoy, Jefa
... de Licitaciones
...SP y BS

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" - ID N° 271.593.-

25	Telas varias	INDALCO S.R.L.	1	185.000	185.000
26	Telas varias	INDALCO S.R.L.	1	185.000	185.000
27	Telas varias	INDALCO S.R.L.	1	185.000	185.000

RESUMEN TOTAL POR EMPRESAS

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
2	ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
3	INDALCO S.R.L.	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	118.545.100

DECLARAR DESIERTO los Items 1, 2 y 15, conforme al Art. 30 incisos a y b respectivamente de la Ley 2051/2003 y en concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, se deja a criterio de la máxima autoridad **ADJUDICAR** los Ítems Nº 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27, 28 y 29.

Es nuestro informe.

Sr. Lucio Carlos Benítez
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Sr. Arturo Guillen
Gestión Administrativa
SENEPA

Abog. Luis Carlos Benítez
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

C.P. Carolina I. Godoy Núñez
Dpto. de Licitaciones
Sub UOC S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

AT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitacion Por Concuro de Ofertas N°. 3/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCINES VARIAS" ID : N°. 271,593

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Cata logo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	VENTAS EN PARAGUIAY SA						INDALCO SRL					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	47121701-009	Uniforme para damas	Unidad	160	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0
2	53102710-002	Uniforme para caballeros	Unidad	280	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0
3	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	369	SMARTEX	NACIONAL	128.500	47.416.500	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	152.200	56.161.800	0	0
4	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	700	NO COTIZA			0	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	161.900	113.330.000	0	0
5	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMARTEX	NACIONAL	25.900	15.565.900	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	66.900	40.206.900	0	0
6	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMARTEX	NACIONAL	26.900	16.166.900	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	66.900	40.206.900	0	0
7	42131607-001	Guardapolvo blanco para laboratorio	Unidad	30	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
8	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	25	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
9	53102706-005	Chaqueta	Unidad	26	NO COTIZA			0	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	70.400	1.830.400	0	0
10	46181528-001	Mameluco	Unidad	10	NO COTIZA			0	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	127.000	1.270.000	0	0
11	53111501-002	Botas	Unidad	110	BOTA BOOTS	NACIONAL	130.000	14.300.000	0	0	INDALCO SRL	NACIONAL	142.910	15.720.100	0	0
12	52121505-001	Almohadas	Unidad	50	NO COTIZA			0	0	0	ATLAS	NACIONAL	36.250	1.812.500	0	0
13	55121706-003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0
14	55121706-003	Banderas	Unidad	3	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0
15	55121706-003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0
16	55121706-003	Banderas	Unidad	3	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA				0	0

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe Tareas Operativas Regionales

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitacion Por Concuro de Ofertas N°. 3/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCINES VARIAS" ID : N°. 271,593

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	STUDIO 66						PUBLITEX Publicidad					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	47121701-009	Uniforme para damas	Unidad	160	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
2	53102710-002	Uniforme para caballeros	Unidad	280	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
3	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	369	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
4	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	700	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
5	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	E66	PARAGUAY	46.000	27.646.000	0	0	NO COTIZA			0	0	0
6	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	E66	PARAGUAY	49.000	29.449.000	0	0	NO COTIZA			0	0	0
7	42131607-001	Guardapolvo blanco para laboratorio	Unidad	30	E66	PARAGUAY	55.000	1.650.000	0	0	NO COTIZA			0	0	0
8	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	25	E66	PARAGUAY	55.000	1.375.000	0	0	NO COTIZA			0	0	0
9	53102706-005	Chaqueta	Unidad	26	E66	PARAGUAY	55.000	1.430.000	0	0	NO COTIZA			0	0	0
10	46181528-001	Mameluco	Unidad	10	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
11	53111501-002	Botas	Unidad	110	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
12	52121505-001	Almohadas	Unidad	50	NO COTIZA			0	0	0	NO COTIZA			0	0	0
13	55121706-003	Banderas	Unidad	20	E66	PARAGUAY	165.000	3.300.000	0	0			180.000	3.600.000	0	0
14	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	65.000	195.000	0	0			120.000	360.000	0	0
15	55121706-003	Banderas	Unidad	20	NO COTIZA			0	0	0			180.000	3.600.000	0	0
16	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	50.000	150.000	0	0			120.000	360.000	0	0

Arturo Guillen
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAONA
Jefe a.i. Área Operativa Regional

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitacion Por Concuro de Ofertas N°. 3/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCINES VARIAS" ID : N°. 271,593

ANEXO 2. A) Cuadro de Adjudicacion

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	VENTAS EN PARAGUIAY SA					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Precio Referencial en Gs Iva Incluido	Porcentaje de variacion (%)
3	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	369	SMARTEX	NACIONAL	128.500	47.416.500	**130.000**	**-1**
5	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMARTEX	NACIONAL	25.900	15.565.900	**50.000**	**-48**
6	53103101-001	Chaleco de tela	Unidad	601	SMARTEX	NACIONAL	26.900	16.166.900	**50.000**	**-46**
11	53111501-002	Botas	Unidad	110	BOTA BOOTS	NACIONAL	130.000	14.300.000	**183.000**	**-29**
17	49121502-001	Colchón de espuma	Unidad	50	NONI	NACIONAL	92.000	4.600.000	**350.000**	**-74**
18	52121508-001	Frazadas	Unidad	50	SMARTEX	NACIONAL	43.000	2.150.000	**80.000**	**-46**
19	42132108-001	Fundas de almohadas	Unidad	100	SMARTEX	NACIONAL	21.000	2.100.000	**25.000**	**-16**
22	11162121-002	Telas varias	Metro	211	S/M	CHINA	5.600	1.181.600	**7.000**	**-20**
29	52121509-001	Sabana	Unidad	100	S/M	NACIONAL	26.700	2.670.000	**50.000**	**-47**
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								**106.150.900**		

Observación:

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

IGNACIO CARLOS NUÑEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitacion Por Concuro de Ofertas N°. 3/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCINES VARIAS" ID : N°. 271,593

ANEXO 1. B) Cuadro de Adjudicacion

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	STUDIO 66					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Precio Referencial en Gs Iva Incluido	Porcentaje de variacion (%)
7	42131607-001	Guardapolvo blanco para laboratorio	Unidad	30	E66	PARAGUAY	55.000	1.650.000	80.000	-31
8	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	25	E66	PARAGUAY	55.000	1.375.000	80.000	-31
9	53102706-005	Chaqueta	Unidad	26	E66	PARAGUAY	55.000	1.430.000	50.000	10
13	55121706-003	Banderas	Unidad	20	E66	PARAGUAY	165.000	3.300.000	160.000	3
14	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	65.000	195.000	100.000	-35
16	55121706-003	Banderas	Unidad	3	E66	PARAGUAY	50.000	150.000	100.000	-50
20	53102516-003	Kepi	Unidad	2.512	E66	PARAGUAY	11.700	29.390.400	22.150	-47
28	52121704-001	Toalla	Unidad	498	E66	PARAGUAY	29.000	14.442.000	10.000	190
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								51.932.400		

Observación:

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

LICIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitacion Por Concurso de Ofertas N°. 3/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCINES VARIAS" ID : N°. 271,593

ANEXO 1. C) Cuadro de Adjudicacion

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	INDALCO SRL					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Referencial en Gs Iva Incluido	Porcentaje de variacion (%)
4	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	Unidad	700	INDALCO SRL	NACIONAL	161.900	113.330.000	140.000	16
10	46181528-001	Mameluco	Unidad	10	INDALCO SRL	NACIONAL	127.000	1.270.000	120.000	6
12	52121505-001	Almohadas	Unidad	50	ATLAS	NACIONAL	36.250	1.812.500	65.000	-44
21	46182001-001	Tapa boca	Unidad	3.895	HUNAN	CHINA	370	1.441.150	3.100	-88
23	11162121-002	Telas varias	Metro	211	HUNAN	CHINA	6.600	1.392.600	7.000	-6
24	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	HUNAN	CHINA	185.000	185.000	400.200	-54
25	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	HUNAN	CHINA	185.000	185.000	400.100	-54
26	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	HUNAN	CHINA	185.000	185.000	400.200	-54
27	11162121-009	Telas varias	Rollo	1	HUNAN	CHINA	185.000	185.000	400.200	-54
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								119.986.250		

Observación:

Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

SOLANGE LOPEZ DE MARTEZ GAUTO
Jefa de Áreas Ejecutivas Regionales
SENEPA